

Sr. Cónsul de España en Veracruz.

37
B 47.

Don Teodoro Alonso Cortina,
natural de Llaues provincia de Oviedo
de estado soltº y profesión de seseciente
nacido el día 6 del mes Julio de 1888 llegado a esta
República el día 9 del mes de Septbre de 1915 resi-
dente hasta esta época en Llaues España a V. acude en
súplica y expone: que habiéndosele extraviado los documentos que acreditan
su nacionalidad, se sirva inscribirle en el Registro de ese Consulado y a
la vez se le expida la correspondiente Cédula de nacionalidad.

Uroy 3 de Julio de 1916

Firma del Interesado.

Teodoro Alonso

Los que suscriben, Españoles matriculados, Don Jesús Villanedo
con su cédula ním. 1280 y Don
Alfredo González, también
con su correspondiente cédula ním. 1482 Certifican: que cuanto el interesado
manifiesta es verdad.

Veracruz de Julio de 1916

Firma del Testigo.

Firma del Testigo.

Jesús Villanedo Alfredo González

NOTA.

Para ser testigo, se requiere ser mayor de edad (23 años) y tener la Cédula de Nacionalidad del año corriente